



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005174-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personas con prestación del servicio de ayuda a domicilio en los años 2012-2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 31 de diciembre de 2016 había en Castilla y León 85.301 personas recibiendo prestaciones o servicios como consecuencia de tener reconocida la situación de persona en situación de dependencia. De los cuales 22.596 recibían el servicio de ayuda a domicilio.

Para cada uno de los tres grados de dependencia, a 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas personas con el servicio de ayuda a domicilio tenían más de 65 años?
2. ¿Cuántas personas con el servicio de ayuda a domicilio tenían entre 18 y 65?
3. ¿Cuántas personas con el servicio de ayuda a domicilio tenían menos de 18 años?

Los anteriores datos se solicitan desglosados por cada provincia.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González